

ORDEN de 21 de enero de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966. Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Buscarons Ubeda.

Vocales: Don Francisco A. Bosch Arifio, don Rafael García Villanova, don Fermín Capitan García y don Francisco Bermejo Martínez, Catedráticos de la Universidad de Valencia el primero, de Granada el segundo y tercero y de Santiago el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Román Casares López.

Vocales suplentes: Don Julián Bernal Nieves, don Rafael Gallego Andreu, don Juan de Dios López González y don Francisco Sierra Jiménez, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza, Valladolid, Granada y Murcia, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de enero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 26 de enero de 1971 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Petrología» de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Petrología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a las anunciadas o de «Petrología y Geoquímica de Rocas Endógenas y de Rocas Sedimentarias» y «Petrografía», disciplinas equiparadas por el Decreto 1189/1966, de 31 de marzo sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae» en el que consten los servicios prestados por el interesado, y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de enero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 27 de enero de 1971 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra de «Astronomía general y Topografía y Astronomía esférica y Geodésica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado con motivo de las oposiciones celebradas para provisión de la cátedra de «Astronomía general y Topografía y Astronomía esférica y Geodésica»

de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, que fueron convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril siguiente).

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal, ha resuelto declarar desierta la provisión de la citada cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 30 de enero de 1971 por la que se nombra Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Italianas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca a don Francisco Elías de Tejada Spínola.

Ilmo. Sr.: Por haber sido admitidas las renunciaciones de los Presidentes del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Italianas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, nombrados por Ordenes ministeriales de 8 de enero y 20 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero y 11 de noviembre), respectivamente.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Presidente del indicado Tribunal al excelentísimo señor don Francisco Elías de Tejada Spínola.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de enero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 30 de enero de 1971 sobre el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Italianas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el interesado y las razones aducidas por el mismo.

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia del excelentísimo señor don Gerardo Diego Cendoya al cargo de Presidente del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Italianas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, para el que fue nombrado por Orden ministerial de 20 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de enero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 3 de febrero de 1971 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado con motivo de las oposiciones celebradas para provisión de la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que fueron convocadas por Orden de 15 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26), así como la actuación del Tribunal juzgador, que ha sido ajustada al Reglamento de Oposiciones a Cátedras de Universidad de 25 de junio de 1931.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal, ha resuelto declarar desierta la provisión de la cátedra citada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.